

JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÁ

Alto Paraná- Creado por Ley N° 116/90- Promulgado el 04-01-91.-
"LEGISLANDO PARA EL PROGRESO"

RESOLUCIÓN N° 29/2.024 J. M.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN MCN MENOR CUANTIA NACIONAL ADQUISICION DE OMNIBUS USADO PARA INSTITUCION MUNICIPAL PLURI ANUAL 2024 – 2025 CON ID N° 447279 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-----

VISTO: La Nota N° 21 IM, de fecha 24/07/2024, por la cual el Ejecutivo Municipal remite a la Junta Municipal para su estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para EL LLAMADO A LICITACIÓN MCN MENOR CUANTIA NACIONAL ADQUISICION DE OMNIBUS USADO PARA INSTITUCION MUNICIPAL PLURI ANUAL 2024 – 2025 CON ID N° 447279 .-----

CONSIDERANDO: Que, es atribución de la Junta Municipal Considerar y aprobar los Pliego de Bases y Condiciones según determina el Art. 36 Inc. "b" de la Ley N° 3966/10 Orgánica.-----

Que, es necesario realizar una Licitación por Concurso de Ofertas o contratación directa, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas a fin de adjudicar los mencionados bienes, la cual se halla detalladamente en el Pliegos de Bases y Condiciones elaborados para el efecto.-----

Que, la Ley de Contrataciones Públicas establece que las Licitaciones Públicas y por Concurso de Ofertas deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución, y la Ley 3966/10 Art. 212 iniciativa contractual determina que todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por el Ejecutivo Municipal.-----

Que, el Dictamen favorable de la Plenaria constituida en Comisión y de la Asesoría Jurídica de la JM, Aprobado en forma unánime en la sesión ordinaria de fecha 24/07/2024.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 3966/2010 ORGANICA MUNICIPAL.

R E S U M E N

Art. 1° - APROBAR: El Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos DEL LLAMADO A LICITACIÓN MCN MENOR CUANTIA NACIONAL ADQUISICION DE OMNIBUS USADO PARA INSTITUCION MUNICIPAL PLURI ANUAL 2024 – 2025 CON ID N° 447279 .-----

Art. 2° - AUTORIZAR: A la Intendencia Municipal, a que por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Porá, proceda al LLAMADO A LICITACIÓN MCN MENOR CUANTIA NACIONAL ADQUISICION DE OMNIBUS USADO PARA INSTITUCION MUNICIPAL PLURI ANUAL 2024 – 2025 CON ID N° 447279, y su correspondiente publicación en el Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.-----

Art. 3° - TENGASE POR RESOLUCION, COMUNICAR a la Intendencia Municipal y a quien más corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS 24 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MILVEINTICUATRO.-----



Etc. Oscar Dario Portillo Cuenca.-
Secretario Junta Municipal.-



Etc. Walter Espinola G.-
Presidente Junta Municipal.-

Minga Porá, 24 de julio de 2024.-